



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0493
EXPEDIENTE N° 3511-09259/07.-

NEUQUÉN, 14 MAY 2007

VISTO:

La Resolución N° 329/07, del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba el nuevo Diseño Curricular Institucional de la carrera "Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica" con el Plan de Estudio N° 086 en el Instituto de Formación Docente N° 3 de San Martín de los Andes;

Que es necesario rectificar la grilla del Plan de Estudios citado a fin de aclarar el régimen de cursado de las asignaturas;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General de Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **RECTIFICAR** el **ANEXO III** de la Resolución N°329/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO III

PLAN DE ESTUDIOS N° 086

PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA PRIMARIA O BÁSICA

Actividad: 1 Docente

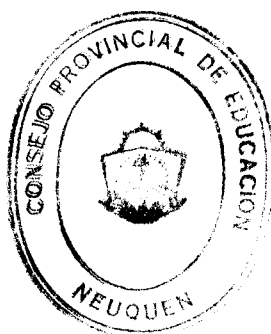
Nivel: 4 Superior

Ciclo: 3 Profesorado

Modalidad: 13 Profesorado para la Enseñanza Primaria o Básica

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSIE
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



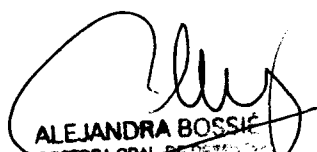


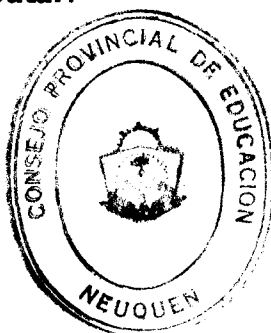
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN N° 0493
EXPEDIENTE N° 3511-09259/07.-

CODIGO	DESCRIPCION	CARGA HORARIA
PRIMER AÑO		
1º Cuatrimestre	<u>Régimen Cuatrimestral</u>	
086 - 01 - 01 -	Filosofía I	3
086 - 01 - 02 -	Sujeto del Aprendizaje	6
086 - 01 - 03 -	Historia de la Educación	3
086 - 01 - 04 -	Pedagogía	5
086 - 01 - 05 -	Taller de Expresión I	6
	Total Horas cátedra:	23
	Horas a imputar:	23
2º Cuatrimestre	<u>Régimen Cuatrimestral</u>	
086- 01 - 06-	Didáctica General I	6
086- 01 - 07-	Lengua y su Enseñanza I	6
086- 01 - 08-	Matemática y su Enseñanza I	6
086- 01 - 09-	Ciencias Sociales y su Enseñanza I	6
086- 01 - 10-	Ciencias Naturales y su Enseñanza I	6
	Total horas cátedra:	30
	<u>Horas a imputar:</u>	30
	<u>Régimen Anual</u>	
086- 01 - 11-	Observación y Práctica I (Anual)	8
	Horas a imputar:	8
SEGUNDO AÑO		
1º Cuatrimestre	<u>Régimen cuatrimestral</u>	
086- 02 - 01 -	Didáctica General II	6
086- 02 - 02 -	Lengua y su Enseñanza II	6
086- 02 - 03 -	Matemática y su Enseñanza II	6
086- 02 - 04 -	Ciencias Sociales y su Enseñanza II	6
086- 02 - 05 -	Ciencias Naturales y su Enseñanza II	6
	Total horas cátedra	30
2º Cuatrimestre	<u>Régimen cuatrimestral</u>	
086 - 02 - 06 -	Filosofía II	3
086 - 02 - 07 -	Sujeto del Aprendizaje II	6
086 - 02 - 08 -	Política Educativa	3
086 - 02 - 09 -	Sociología	4
086 - 02 - 10 -	Tecnología	4
	Total horas cátedra:	20
	Horas a imputar:	20
	<u>Régimen Anual</u>	
086 - 02 -11 -	Observación y Práctica II	8
	Horas a imputar:	8

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GRAL. DE INVESTIGACIÓN
Consejo Provincial de Educación





CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESOLUCIÓN Nº 0493
EXPEDIENTE Nº 3511-09259/07.-

TERCER AÑO

1º Cuatrimestre	Régimen Bimestral:	
086 - 03 - 01 -	Seminario Mundo Contemporáneo (Bimestral)	4
086 - 03 - 02 -	Taller Uso de la Voz (Bimestral)	4
	Total horas cátedra:	8
	Horas a imputar:	8

	Régimen cuatrimestral	
086 - 03 - 03 -	Lengua y su Enseñanza III	4
086 - 03 - 04 -	Matemática y su Enseñanza III	4
086 - 03 - 05 -	Ciencias Sociales y su Enseñanza III	4
086 - 03 - 06 -	Ciencias Naturales y su Enseñanza III	4
	Total horas cátedra:	16
	Horas a imputar:	16

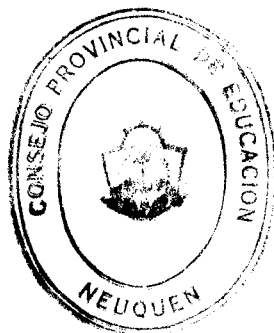
2º Cuatrimestre	Régimen Cuatrimestral	
086 - 03 - 07 -	Lengua y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 08 -	Matemática y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 09 -	Ciencias Sociales y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 10 -	Ciencias Naturales y su Enseñanza IV	4
086 - 03 - 11 -	Taller de Expresión II	6
086 - 03 - 12 -	Residencia	10
	Total horas cátedra:	32
	Horas a imputar	32

2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Nivel Superior se cursen las comunicaciones de práctica.

3º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Planeamiento; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos; Base de Datos; Dirección Centro de Documentación; Dirección de Títulos; Junta de Clasificación - Rama Media - Dirección General de Distrito Regional - Zona IV - y **GIRAR** el presente expediente a Dirección General de Nivel Superior a los fines establecidos en el Artículo 2º). Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ALEJANDRA BOSSI
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



Prof. MARA V. ALVAREZ
Subsecretaría de Educación
Presidencia
Consejo Provincial de Educación

Prof. Nélida Marrón de Ortiz
Vocal Rama Media, Técnico y Superior
Consejo Provincial de Educación

ERNESTO ROLLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación
Prof. GUILLERMO C. VIOLA
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación